



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL EN LA  
CIUDAD DE CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH" - CUI 2133256**

En el Distrito de Casma, Provincia de Casma y Región Ancash, siendo las 09:30 horas del doce de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron los miembros titulares del Comité de Selección, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, ubicado en el Palacio Municipal - Plaza de Armas S/N, bajo la presidencia del Ing. Nadia Stefany Paz Jara, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 48272278 y los miembros el Ing. Eder E. Jara Iparraguirre, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42283051, y el Bach. Junior Maycol Acosta Salgado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42862472, quienes fueron designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 028-2023-MPC; avocándose al presente procedimiento para la preparación, conducción y realización del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 03-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria. =====

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para al Procedimiento de **Adjudicación Simplificada N° 03-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH" - CUI 2133256**, en cumplimiento al cronograma de las bases. =====

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a informar sobre el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrados los siguientes participantes: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20117155677	TOMAS BALBIN S. CONT. GRLES. S.R.LTDA.	28/05/2023	Válido		28/05/2023
2	Proveedor con RUC	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	01/06/2023	Válido		01/06/2023
3	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	24/05/2023	Válido		24/05/2023
4	Proveedor con RUC	20445576060	L & M CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	26/05/2023	Válido		26/05/2023
5	Proveedor con RUC	20445582973	CONSTRUCTORA ATLANTA E.I.R.L.	30/05/2023	Válido		30/05/2023
6	Proveedor con RUC	20445653234	CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C.	29/05/2023	Válido		29/05/2023
7	Proveedor con RUC	20477600621	ARTESANO STUDIOS S.A.C.	30/05/2023	Válido		30/05/2023
8	Proveedor con RUC	20479780847	C&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	05/06/2023	Válido		05/06/2023
9	Proveedor con RUC	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	24/05/2023	Válido		24/05/2023
10	Proveedor con RUC	20494299161	ANGULO & SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	04/06/2023	Válido		04/06/2023
11	Proveedor con RUC	20507687084	DESARROLLO INNOVACION Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.C	25/05/2023	Válido		25/05/2023
12	Proveedor con RUC	20531406291	J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	30/05/2023	Válido		30/05/2023
13	Proveedor con RUC	20532902488	COMPAÑIA PERUANA DE INVERSIONES EN MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.R.L. - COPERIMAC S.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023
14	Proveedor con RUC	20533974415	CORPORACION PERUINSA S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023
15	Proveedor con RUC	20541629875	INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES KARIME E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023
16	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	24/05/2023	Válido		24/05/2023
17	Proveedor con RUC	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	24/05/2023	Válido		24/05/2023
18	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2023	Válido		05/06/2023
19	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2023	Válido		05/06/2023
20	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	25/05/2023	Válido		25/05/2023



## ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria

21	Proveedor con RUC	20608596888	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES RONMAR S.A.C.	30/05/2023	Válido	30/05/2023
22	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSTAK S.A.C.	02/06/2023	Válido	02/06/2023

22 registros encontrados mostrando 2 registro(s) de 21 a 22 Página 3 / 3

1 2 3

A continuación, los miembros del comité de selección manifiestan, que de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realiza de forma electrónica en la plataforma del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y se verifica que presentó su oferta los siguientes postores: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20541629875	CONSORCIO KARIME	06/06/2023	19:52:56	20541629875	06/06/2023	19:58:38	Enviado	Valido
2	20531406291	J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	06/06/2023	15:50:46	20531406291	06/06/2023	15:51:49	Enviado	Valido
3	20477600621	ARTESANO STUDIOS S.A.C.	06/06/2023	22:35:34	20477600621	06/06/2023	22:36:52	Enviado	Valido
4	20479780847	CONSORCIO PROGRESO	06/06/2023	22:48:07	20479780847	06/06/2023	22:48:36	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s) de 1 a 4. Página 1 / 1.

Acto seguido, el comité de selección procede con la revisión de las ofertas electrónicas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con la finalidad de admitir o no la oferta, según el siguiente detalle: =====

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOS	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						RESULTADO	
		Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento.	Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico	Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra	Anexo N° 05.- Promesa de consorcio		Anexo N° 06.- Precio de la oferta en soles
1	> CONSORCIO KARIME - INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES KARIME E.I.R.L. - INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES KARIME S.R.L.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	ADMITIDO
✓ Sin observaciones.									
2	> J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Si presenta (observado)	Si presenta	Si presenta (observado)	Si presenta (observado)	Si presenta (observado)	No corresponde	Si presenta (observado)	NO ADMITIDO
<p><b>ANEXO N°01:</b> ✓ Se observa que la nomenclatura del procedimiento de selección que se consigna en el anexo, no corresponde a la nomenclatura del procedimiento de selección de las bases integradas y anexos, conforme se detalla:</p> <p><b>OFERTA DEL POSTOR:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ANEXO N° 1</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR</b></p> <div style="border: 2px solid red; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS-1. Presente.</p> </div>									



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria**

**BASES INTEGRADAS:**

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

✓ Se observa que la razón social del postor que consigna en el anexo de declaración jurada de datos del postor, presenta incongruencia con su R.N.P., CONSULTA R.U.C. y OFERTA, conforme se detalla:

OFERTA	R.N.P.	CONSULTA R.U.C.
 Firma, Nombres y Apellidos del representante Común del consorcio, según corresponda.	<b>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</b> <b>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</b> <b>J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</b> <small>URATE IV ETAPA (ENTRE STA. TERESA Y AV. COSTA RICA) LA LIBERTAD - TRUJILLO</small>	 20531406291 - J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**ANEXO N°02:**

✓ Se observa que la nomenclatura del procedimiento de selección que se consigna en el anexo, no corresponde a la nomenclatura del procedimiento de selección de las bases Integradas y anexos, conforme se detalla:

**OFERTA DEL POSTOR:**

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS-1**  
Presente -

**BASES INTEGRADAS:**

**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente.-

✓ Se observa que la razón social del postor con la que suscribe el referido anexo de declaración jurada, presenta incongruencia con su R.N.P., CONSULTA R.U.C. y OFERTA, conforme se detalla:

OFERTA	R.N.P.	CONSULTA R.U.C.
 Firma, Nombres y Apellidos del representante Común del consorcio, según corresponda.	<b>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</b> <b>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</b> <b>J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</b> <small>URATE IV ETAPA (ENTRE STA. TERESA Y AV. COSTA RICA) LA LIBERTAD - TRUJILLO</small>	 20531406291 - J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria**

**ANEXO N°03:**

✓ Se observa que la nomenclatura del procedimiento de selección que se consigna en el anexo, no corresponde a la nomenclatura del procedimiento de selección de las bases integradas y anexos, conforme se detalla:

**OFERTA DEL POSTOR:**

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS-1.  
Presente. -

**BASES INTEGRADAS:**

**ANEXO N° 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

✓ Se observa que la razón social del postor que consigna en el anexo de declaración jurada de datos del postor, presenta incongruencia con su R.N.P., CONSULTA R.U.C. y OFERTA, conforme se detalla:

OFERTA	R.N.P.	CONSULTA R.U.C.
 Firma, Nombres y Apellidos del representante Común del consorcio, según corresponda.	<b>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</b> CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. <small>USATE IV ETAPA (ENTRE STA. TERESA Y AV. COSTA RICA) LA LIBERTAD - TRUJILLO -</small>	 20531406291 - J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

**ANEXO N°04:**

✓ Se observa que la nomenclatura del procedimiento de selección que se consigna en el anexo, no corresponde a la nomenclatura del procedimiento de selección de las bases integradas y anexos, conforme se detalla:

**OFERTA DEL POSTOR:**

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS-1.  
Presente. -

**BASES INTEGRADAS:**

**ANEXO N° 4**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria

✓ Se observa que la razón social del postor que consigna en el anexo de declaración jurada de datos del postor, presenta incongruencia con su R.N.P., CONSULTA R.U.C. y OFERTA, conforme se detalla:

OFERTA	R.N.P.	CONSULTA R.U.C.
 Firma, Nombres y Apellidos del representante Común del consorcio, según corresponda.	<b>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</b>  <b>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</b>  <b>J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</b> <small>URATE IV ETAPA (ENTRE STA. TERESA Y AV. COSTA RICA) LA LIBERTAD - TRUJILLO</small>	 20531406291 - J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

**ANEXO N°06:**

✓ Se observa que la nomenclatura del procedimiento de selección que se consigna en el anexo, no corresponde a la nomenclatura del procedimiento de selección de las bases integradas y anexos, conforme se detalla:

**OFERTA DEL POSTOR:**

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-MPC/CS-1.  
Presente.-

**BASES INTEGRADAS:**

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

**ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

✓ Se observa que la razón social del postor que consigna en el anexo de declaración jurada de datos del postor, presenta incongruencia con su R.N.P., CONSULTA R.U.C. y OFERTA, conforme se detalla:

OFERTA	R.N.P.	CONSULTA R.U.C.
 Firma, Nombres y Apellidos del representante Común del consorcio, según corresponda.	<b>REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES</b>  <b>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA</b>  <b>J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</b> <small>URATE IV ETAPA (ENTRE STA. TERESA Y AV. COSTA RICA) LA LIBERTAD - TRUJILLO</small>	 20531406291 - J A R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

✓ Se observa que se ha modificado el formato del anexo, presenta incongruencias con lo establecido en el formato de las bases integradas.

**OFERTA:**

**PRESUPUESTO DE OBRA**

**CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE CASMA, DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA - ANCASH" - CUI 2133256.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	P.U.	PARCIAL
<b>01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD</b>				
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01.01	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				
01.01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.6M X 2.40M	und	1.00	1350.77	1.350.77
01.01.01.02	OFICINA DE OBRA	glb	1.00	1080.00	1.080.00
01.01.01.03	ALMACEN DE OBRA	glb	1.00	1080.00	1.080.00

**BASES INTEGRADAS:**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
---------	---------	--------	---------	----	-----------

1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				

✓ El porcentaje de los gastos generales variables consignado en la oferta no corresponde, y modifica la suma de los gastos generales fijos y gastos generales variables.

COSTO DIRECTO	S/.	1,649,875.68
1) COSTO DIRECTO (A)	S/.	1,649,875.68

J.A.R. CONTRATISTAS GEN  
JOSE EUSEBIO AZARBA  
GERENTE GENERAL

2) GASTOS GENERALES		
2.1) GASTOS GENERALES FIJOS ( 0.71407564 %)	S/.	11,781.36
2.2) GASTOS GENERALES VARIABLES ( 9.28592416 %)	S/.	153,206.20
GASTOS GENERALES (B) ( 9.9999998%)	S/.	164,987.56
SUB-TOTAL (A+B+C)	S/.	1,979,850.81
4) IGV (18%)	S/.	356,373.15
5) MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/.	2,336,223.96

- Al respecto, se debe señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe: son subsanables, entre otros, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...).

En consecuencia, estos errores son considerados no subsanables, de acuerdo a lo dispuesto en artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Si presenta (observado)						
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------------------

ANEXO N° 06

✓ El porcentaje de los gastos generales variables consignado en la oferta no corresponde, y modifica la suma de los gastos generales fijos y gastos generales variables.

OFERTA:

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		S/.	1,832,707.79
2	GASTOS GENERALES			
2.1	GASTOS FIJOS	0.4492%	S/.	10,065.23
2.2	GASTOS VARIABLES	9.4508%	S/.	173,205.55
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	10.00%	S/.	183,270.78
3	UTILIDAD (C)	2.83%	S/.	51,865.83
	SUB TOTAL (A+B+C)		S/.	2,067,844.19
4	IGV	18.00%	S/.	372,211.96
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		S/.	2,440,056.14

- Al respecto, se debe señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe: son subsanables, entre otros, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...).

En consecuencia, estos errores son considerados no subsanables, de acuerdo a lo dispuesto en artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3 > ARTESANO  
STUDIOS S.A.C.

NO  
ADMITIDO



ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria

	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta (observado)	Si presenta
4 CONSORCIO PROGRESO	<p><b>ANEXO N°05:</b>          ✓ Se observa que en el contrato de consorcio, no se ha precisado las obligaciones del consorciado que aporta el factor de evaluación experiencia del postor, contraviniéndose lo dispuesto en las bases integradas, en las cuales se señala el porcentaje mínimo de participación, obligación que no ha sido considerado en la promesa de consorcio, según se detalla:</p> <p><b>OFERTA:</b></p> <p>1. OBLIGACIONES DE CAR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. ....(91 %)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de la Administración de la obra.</li> <li>Responsable de la ejecución de la obra desde el inicio, durante, culminación y liquidación final.</li> </ul> <p>Adjudicación Simplificada N° 03-2023-MPC/CS – Primera Convocatoria</p> <p><b>CONSORCIO PROGRESO</b> Notaría Roi  <small>Av. Javier Prado Este          Urb. Santa C          Lima 1          T 71          091 0</small></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de la administración, logística y dirección técnica de la obra.</li> <li>Responsable de elaborar la propuesta técnica y económica.</li> <li>Responsable de aportar los profesionales y equipamiento técnico para la ejecución de la obra.</li> <li>Responsable de mantener RNP, vigencia de poder y ficha ruc actualizados.</li> </ul> <p>2. OBLIGACIONES DE CORPORACION BAVIERA S.A.C. ....(10 %)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de la Administración de la obra.</li> <li>Responsable de la ejecución de la obra desde el inicio, durante, culminación y liquidación final.</li> <li>Responsable de aportar cartas fianzas para la ejecución de la obra.</li> <li>Responsable de la administración, logística y dirección técnica de la obra.</li> <li>Responsable de elaborar la propuesta técnica y económica.</li> <li>Responsable de aportar los profesionales y equipamiento técnico para la ejecución de la obra.</li> <li>Responsable de mantener RNP, vigencia de poder y ficha ruc actualizados.</li> </ul> <p><b>TOTAL DE OBLIGACIONES -----100 %</b></p> <p>- Al respecto, se debe señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe: son subsanables, entre otros, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; (...).</p> <p>En consecuencia, estos errores son considerados no subsanables, de acuerdo a lo dispuesto en artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>						
	NO ADMITIDO						

De la revisión de los documentos para la admisión de la oferta se ADMITE la oferta del postor **CONSORCIO KARIME**, pasando a la siguiente etapa de evaluación de ofertas económicas, consistente en verificar que las ofertas económicas se encuentren dentro de los límites, por lo que se procede a realizar los cálculos, respectivos: Base Legal: En el numeral 68.4 del Artículo 68, "...Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechaza la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%)". =====

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS							
Valor Referencial - V.R.	S/ 2,595,804.40	Límite mínimo del V.R.	90%	S/ 2,336,223.96	Límite máximo del V.R.	110%	S/ 2,855,384.84
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Dentro del límite inferior	Dentro del límite superior	Resultado		
1	CONSORCIO KARIME	S/ 2,552,541.00	SI	SI	Admitido	S/ 2,552,541.00	

Seguido, corresponde determinar cuál es el precio ofertado que obtiene el mayor puntaje, en cumplimiento del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento "(...) Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula: =====

**DETERMINACIÓN DEL PRECIO OFERTADO CON MAYOR PUNTAJE**

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y  
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria**

Pi = (Om x PMP)/Oi	CONSORCIO KARIME
Om = Precio de la oferta más baja.	2,552,541.00
Oi = Precio oferta económica	2,552,541.00
<b>TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>100.00</b>

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR MYPE	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO KARIME	100.00	100.00	SI 5.00	105.00	Primero

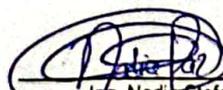
A continuación, los miembros del Comité de Selección, proceden a realizar la última etapa que consiste en calificar la oferta, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que prescribe: "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Numeral 75.2 Si alguno de los dos (2) postores no cumplen con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con el requisito de calificación, salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos. Numeral 75.3 Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación. Numeral 76.1 Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso. Numeral 76.2 De rechazarse alguna de estas ofertas de acuerdo a lo previsto en el numeral anterior, el comité de selección revisa los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación. =====

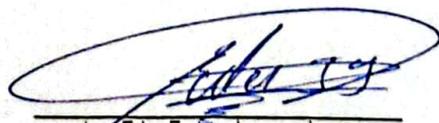
CALIFICACIÓN DE OFERTAS	CONSORCIO KARIME
<b>A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción de acta de recepción de obra.	SI CUMPLE

Efectuado la Evaluación Final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede en OTORGAR LA BUENA PRO a favor del postor CONSORCIO KARIME, cuya Oferta Económica total es de S/ 2,552,541.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES) incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la ejecución de la obra.

Siendo a horas 12:45 del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Sub Gerencia de Abastecimiento, Servicios General y Control Patrimonial la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá por notificado al postor de acuerdo el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes. =====

**EL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

  
Ing. Nadia Stefany Paz Jara  
Presidente Titular Comité de Selección

  
Ing. Eder E. Jara Iparraguirre  
Primer Miembro Titular Comité de Selección

  
Bach. Junior Maycol Acosta Salgado  
Segundo Miembro Titular Comité de Selección